



ACTA CD-01-2026

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL
ECUADOR DEL 15 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.**

El día de hoy 15 de enero del dos mil veintisésis, a las nueve horas, se instala la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Mst. Milena Almeida, Subdecana; Dr. Gustavo Abad, Representante Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Representante Docente Principal HCD; Mst. Roberto Freire, Director de Carrera; Dr. Patricio Pilca, Director de Posgrado, INVITADOS: Ing. Mauricio González, Presidente ASO. Docentes, Dra. Karen Andrade, Representante Docente HCU, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Analizar y resolver sobre los casos: Sra. Carolina Carrillo Sánchez, Sra. Viviana Gorozabel y Sr. Julio Esquivel
2. Ratificación aprobación ad-referéndum Plan anual contratación pública PAC 2026.
3. Mejor egresado Comunicación Social.
4. Mejor egresado Carrera en Línea

**1. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LOS CASOS: SRA. CAROLINA CARRILLO
SÁNCHEZ, SRA. VIVIANA GOROZABEL Y SR. JULIO ESQUIVEL**

Dr. Luis Molina, Decano.- Informa, sobre asunto de las señoritas: Carolina Carrillo Sánchez y Viviana Gorozabel, se realizó el día martes 13 de enero una reunión con la Dra. Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado; Dra. Valeria Riera, Técnico de la Dirección General Académica, luego de la cual se concluyó en unificar el informe técnico del Dr. Roberto Freire, Director de Carrera; informe jurídico de la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada; e informe de la Dra. Milena Almeida, Subdecana, y revisar la línea de tiempo. Al momento, al no estar completa la documentación no se podría tratar y resolver. Sobre el caso del señor Julio Esquivel, la Dra. Sara Borja, ex Coordinadora de la Maestría de Marketing y Comunicación, ha informado que el señor Esquivel está por obtener su título de tercer nivel de grado, por lo que es necesario contar con toda la información.

Se resuelve por unanimidad:

Asunto Sra. Carrillo Sánchez y Viviana Gorozabel.- En vista de que los informes técnicos (Director de Carrera y Subdecana), y legal (Secretaría Abogada) no se han consolidado, se resuelve solicitar a las mencionadas autoridades se unifiquen los informes y dejar pendiente para tratar los casos en la próxima sesión.

Asunto señor Julio Esquivel.- Enviar al Comité de Ética el informe presentado por la señora Secretaria Abogada, Dra. Dolores Pullas Centeno; y, se incorpore el informe presentado por el Dr. Patricio Pilca, Director de Posgrado.



2. RATIFICACIÓN APROBACIÓN AD-REFERÉNDUM PLAN ANUAL CONTRATACIÓN PÚBLICA PAC-2026.

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA FACSO-UCE-2026-001 de 12 de enero de 2026 el Dr. Luis Molina Toapanta, Decano resolvió APROBAR AD REFERENDUM EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA (PAC) DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2026, por un valor de \$64.440,00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA CON 00/100), sin IVA, de acuerdo al siguiente detalle (...):

Con Oficio Nro. UCE-PROC-2026-0059-O de 12 de enero de 2026, el MSc. Walter Enríquez Vásquez, Procurador, atendiendo el Oficio Nro. UCE-FACSO-DEC-2026-0051-O, de 12 de enero de 2026, con el cual el MSc. Luis Rubén Molina Toapanta Decano Facultad de Comunicación Social, remite Resolución Administrativa PAC 2026 No. FCS-UCE-2026-002 a fin que sea revisada, informa, que una vez revisada la Resolución Administrativa No. FCS-UCE-2026-002 para la Aprobación Plan Anual de Contrataciones de la Facultad de Comunicación Social – PAC 2026 y el expediente digital, es procedente remitir al señor Rector para la respectiva suscripción a fin de cumplir con los artículos 41 y 64 del Reglamento la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Solicita que el Informe Jurídico sea incorporado como parte de los considerandos de la Resolución Administrativa del Plan Anual de Contrataciones 2026, y se remita el expediente completo y al señor Rector para su suscripción.

Dr. Luis Molina.- Informa que la resolución ha sido firmada por el señor Rector y se encuentra subida en el Portal de Compras Públicas.

Se resuelve por unanimidad ratificar la resolución administrativa RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA FACSO-UCE-2026-001 de 12 de enero de 2026, con la cual el Dr. Luis Molina Toapanta, Decano resolvió APROBAR AD REFERENDUM EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA (PAC) DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2026, por un valor de \$64.440,00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA CON 00/100), sin IVA.

3. MEJOR EGRESADO COMUNICACIÓN SOCIAL

3.1. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2026-0054-O de 09 de enero de 2026, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de la Carrera de Comunicación Social, en atención a lo que dispone el Reglamento para designar al mejor graduado de cada carrera de la Universidad Central del Ecuador, remito el nombre de la graduada con el mayor promedio de la promoción 2025.



Se resuelve por unanimidad, acoger el informe emitido por el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de la Carrera de Comunicación Social en Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2026-0054-O de 09 de enero de 2026, y se declara mejor graduada 2025 a la señorita SARATH MISHEL ROJAS NARVÁEZ, con un promedio de 19.15; y, se solicita a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada la elaboración del Diploma y Libro Digital, según lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Reglamento para designar al Mejor Graduado de cada Carrera de la Universidad Central del Ecuador.

3.2. Lectura del Oficio Nro. UCE-CGML-2026-0018-O de 11 de enero de 2026, mediante el cual, la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Modalidad en Línea, luego de revisar el Reglamento para designar al mejor graduado de cada Carrera de la Universidad Central del Ecuador", informa que la señorita GUILIANA ANTONELA CHAVEZ HERRERA de nacionalidad ECUATORIANA con identificación N.º 1752503589 es la mejor graduada de la primera cohorte de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea, con un promedio de 18.96. Solicitud se informe al Consejo Directivo

Se resuelve por unanimidad acoger el informe emitido por la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Modalidad en Línea en Oficio Nro. UCE-CGML-2026-0018-O de 11 de enero de 2026, y se declara mejor graduada de la primera cohorte de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea a la señorita GUILIANA ANTONELA CHAVEZ HERRERA, con un promedio de 18.96; y, se solicita a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada la elaboración del Diploma y Libro Digital, según lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Reglamento para designar al Mejor Graduado de cada Carrera de la Universidad Central del Ecuador.

Culmina la sesión a las 09:56, firmando para constancia el Mst. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

Mst. Luis Molina Toapanta
DECANO

Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

Razón.. Secretaría de la facultad
de Comunicación Social. - Quito

826-01-29 Aprobado en sesión
de Consejo Directivo de 2026-01-29

Dolores Pullas
LO CERTIFICO